



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Hoja N°1

**RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 62/2020
ACTA N° 010/2020**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 30 de abril de 2020.

VISTO: La propuesta de modificación del calendario académico del primer semestre, presentado por la Dirección Académica de la institución,

La Ley N° 3385/2007, “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo” en su artículo 26 establece: “La estructura fundamental de la Universidad Nacional de Caaguazú está organizada en Facultades, Escuelas e Institutos que la componen: inciso a) las Facultades son Unidades Académicas encargadas de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento, para lo cual desarrolla íntegramente la docencia superior, la investigación, la creación y la extensión en el campo que le es propio...”

Que, el Calendario Académico es un sistema integral de organización y programación de las actividades académicas y de apoyo, que se desarrollan en la Facultad a lo largo del año. Asimismo, ante la suspensión de actividades académicas a distancia, la dirección académica ha elaborado un calendario académico para el primer semestre.

Que, la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su artículo 29 establece: “El gobierno de las Facultades será ejercido por: inc.a) el Consejo Directivo” y el artículo 35 del mismo cuerpo legal determina: Son atribuciones del Consejo Directivo: inc.m): establecer el calendario académico de la Facultad.”.

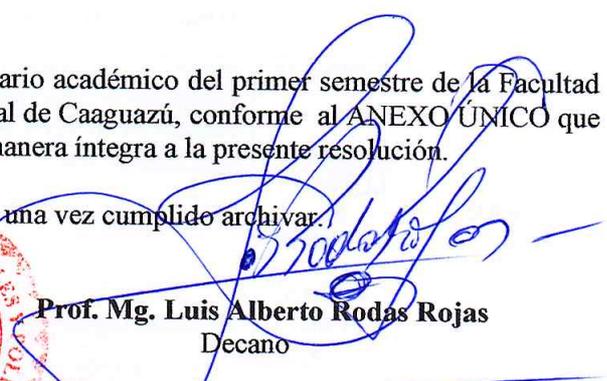
POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, representada por el Señor Decano, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º) APROBAR la modificación del calendario académico del primer semestre de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al ANEXO ÚNICO que debidamente rubricado, sellado y foliado forma parte de manera íntegra a la presente resolución.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes correspondan, y una vez cumplido archivar.


Prof. Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaria General


Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas
Decano

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//... Hoja Nº2

**ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº 62/2020, ACTA Nº 010/2020
POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL
PRIMER SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.**

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE AÑO 2020

AÑO	MES	DÍA	ACTIVIDAD
2020	MAYO	Del 04 al 16	PLAZO DE RECEPCIÓN DE LOS PLANEAMIENTOS DE CLASES ACTUALIZADO, EN FORMATO DIGITAL
		LUNES 11	REINICIO DE LAS CLASES A DISTANCIA
		LUNES 18	INICIO DE LA PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS, CONSTRUCTIVAS, ADQUIRIDAS POR LOS ESTUDIANTES. RETROALIMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE RENDIMIENTO CRÍTICO.
		LUNES 25	PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN, VALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.
		VIERNES 29	FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS, CONSTRUCTIVAS, ADQUIRIDAS POR LOS ESTUDIANTES.
	JUNIO	LUNES 22	INICIO DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS, CONSTRUCTIVAS, ADQUIRIDAS POR LOS ESTUDIANTES. RETROALIMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE RENDIMIENTO CRÍTICO.
		VIERNES 03	FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS, CONSTRUCTIVAS, ADQUIRIDAS POR LOS ESTUDIANTES.
	JULIO	DEL 06 AL 10	PERIODO DE RETROALIMENTACIÓN. RESPONSABLE: EL DOCENTE.
		DEL 01 AL 10	APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
		VIERNES 10	CIERRE DE LAS CLASES A DISTANCIA
		VIERNES 10	FECHA IMPROPRORROGABLE DEL PAGO PARCIAL DE MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE
		LUNES 13	PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS (ASISTENCIA, LIBRO DE CÁTEDRA, PLANILLA DE PROCESO, RETROALIMENTACIÓN, INFORME SEMESTRAL, OTROS) EN FORMATO DIGITAL
		JUEVES 16	INICIO DE DESARROLLO DE EXÁMENES FINALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL.
	AGOSTO	JUEVES 06	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL DEL SEMESTRE.
		LUNES 10 AL JUEVES 20	PERIODO DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL DEL SEMESTRE.
		VIERNES 21 AL LUNES 31	PERIODO DE LA TERCERA EVALUACIÓN FINAL DEL SEMESTRE.

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.

Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaria General

Independencia Nacional 192 esq. Padre Molas. Telefax.: (595-521-200026)
E-mail.: cienciasocialesypoliticas@hotmail.com – Web.: www.unca.edu.py

Abg. Luis Alberto Rodas
Decano